



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7377837 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA – Regional Distrito Capital
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7377837
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	31/01/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	31/01/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Once (11) Meses Quince (15) Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	11/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	JULIAN ESTEBAN PERDOMO MEJIA
<b>CC</b>	1020727620
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Desarrollo Empresarial Regional Distrito Capital
<b>VALOR INICIAL</b>	\$51.292.500



<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de Seiscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y tres PESOS M/CTE. (\$651.333.00) b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025 por valor de por valor de Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil PESOS M/CTE. (\$4.885.000.00) cada uno, c) Un pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025 por valor de Un millón setecientos noventa y un mil ciento sesenta y siete PESOS M/CTE. (\$1.791.167.00)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	8125
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	17925
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$51.292.500
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	11 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$51.292.500
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$51.292.500
<b>SUPERVISOR</b>	Jorge Alexander Cañón Castaño
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Se dio cumplimiento con el plan de acción proyectado y presentado el 31 de enero de 2025, se dio cumplimiento a los indicadores proyectados.



		<p>Meta de Numero de orientados proyectados: 1933</p> <p>Cumplimiento del 100% total de orientados 2000</p> <p>A excepción del indicador Iniciativas Empresariales Financiadas y empleos potenciales, dado que a la fecha no han realizado la publicación de resultados de aprobación y asignación de recursos por parte del consejo directivo del SENA. Para el cumplimiento de la obligación se asistió y participó en todas las reuniones convocadas por la regional en donde se explicaban e informaban los lineamientos a seguir por la coordinación nacional (nuevos lineamientos de convocatorias, entrenamientos y orientaciones) para cumplir con todas las metas asignadas según lineamiento institucional. Los soportes del cumplimiento de la obligación se encuentra el drive gestión documental del centro de formación: <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>
<p>2. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizan las respectivas orientaciones tanto en el centro de formación CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD en el proceso de inducción y las asignadas por El centro de Desarrollo Empresarial tales como Orientación Jueves de Emprendimiento. De igual forma se realizaron Orientaciones en alianza con la universidad del Bosque, Javeriana y católica, apoyo a entrenamientos con fundaciones sin ánimo de lucro. Las evidencias de listados de asistencia se encuentran en la carpeta de gestión</p>



		documental del CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD 85.15 programas de Fomento: <a href="https://acortar.link/mb2dGz">https://acortar.link/mb2dGz</a>
3. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	Se realizan los respectivos Entrenamientos, asignados por El centro de Desarrollo Empresarial, así mismo las alianzas gestionadas con instituciones educativas como: universidad del Bosque, Javeriana y católica entre otras. Las evidencias de listados de asistencia se encuentran en la carpeta de gestión documental del Centro de talento humano en salud en la carpeta 85.15 programas de Fomento- subcarpeta entrenamientos <a href="https://acortar.link/mb2dGz">https://acortar.link/mb2dGz</a>
4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	Durante la vigencia 2025 se formularon y se formalizaron 8 planes de negocios. 8 acreditados, De los cuales 6 fueron viabilizados y 2 no viables.  Se reportaron los respectivos indicadores en el aplicativo de SIGE y en el drive del centro de formación los 8 proyectos formulados con los soportes del plan de negocio estructurado, carpeta denominada 53.21 Planes de negocio FE: <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a>
5. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de	SI	Se realiza el procedimiento de creación de empresa, con los emprendedores, se cargan 3 planes de Otras fuentes de financiación y las evidencias están en



<p>Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa</p>		<p>plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento del Centro de talento humano en salud En total en el año se formularon 3 planes de negocio en OFF, disponible en la carpeta 523.21 planes de negocio FE- subcarpeta OFF, en el siguiente enlace:  <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>
<p>6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de Puesta en Marcha</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó acompañamiento de puesta en marcha con los siguientes resultados de las empresas FE:</p> <p>Alumintec: Viabilizado</p> <p>Colibrí Honey: Viabilizado</p> <p>Disori accesorio: Viabilizado</p> <p>I tradi pauta: Viabilizado</p> <p>Limpieza profu: Viabilizado</p> <p>Sacro: Viabilizado</p> <p>Zion: Viabilizado</p> <p>Con un cumplimiento del 100% de la meta Evidencia disponible en el siguiente enlace: <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>



<p>7. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.</p>	<p>SI</p>	<p>Se acompañó a los empresarios en fortalecimiento empresarial, se orienta y se les hace el proceso respectivo a 3 empresarios, todos ellos se postularon a las convocatorias de fortalecimiento empresarial, están evidencias se encuentran en la plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento del Centro de talento humano en salud. Disponibles en el siguiente enlace:  <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>
<p>8. Acompañar a los emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques.</p>	<p>SI</p>	<p>Se acompañó a los emprendedores que asistieron a asesoría en Tecno parque en los días de atención asignados por la regional, evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025</p>
<p>9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.</p>	<p>SI</p>	<p>Se participó en los eventos y actividades de fomento y convenios asignados por la regional y del Centro de talento humano en salud, estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025.</p>
<p>10. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Se asistió y se participó en los foros, seminarios, reuniones, capacitaciones de la Regional Distrito Capital y de las diferentes Universidades que nos invitaron a participar en actividades académicas relacionadas con emprendimiento. También se participó en el diplomado asociatividad y cooperativismo con COOPERMUNDO. Estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febero a diciembre de 2025.</p>



<p>11. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.</p>	<p>SI</p>	<p>Se promovió el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción con todos los emprendedores que realizaron y fueron partícipes de los servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial.</p>
<p>12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se registró en plataforma SIGE cada uno de los servicios tales como Orientaciones, Entrenamientos, Off, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial, estas evidencias se encuentran en la plataforma SIGE Disponible en el siguiente enlace:  <a href="https://n9.cl/atmf24">https://n9.cl/atmf24</a></p>
<p>13. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).</p>	<p>SI</p>	<p>Se trabajaron las evidencias bajo los formatos del Sistema Integrado de Gestión Y Autocontrol (SIGA). Las evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025 y en el drive de SIGA.</p>
<p>14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.</p>	<p>SI</p>	<p>Se sistematizó mensualmente la información ingresada en los sistemas de información aplicativo SIGE junto con las carpetas de evidencias el enlace del centro de talento humano en salud  <a href="https://n9.cl/atmf24">https://n9.cl/atmf24</a>  <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>
<p>15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizaron alianzas con aceleradoras de negocios como BICTIA, lintick e IDIME con el fin de ofrecer alternativas de financiación a proyectos en etapa de ideación y validación temprana. Y universidad católica de Colombia y Javeriana</p>
<p>16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera</p>	<p>SI</p>	<p>Se trabajó a través de las metas cumplidas durante el periodo 2025 se contribuye en el cumplimiento tanto individual como del</p>



<p>mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado</p>		<p>Centro de Formación. Metas que están evidenciadas en la plataforma SIGE. Disponible en el siguiente enlace:  <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>
<p>17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes</p>	<p>SI</p>	<p>Se entregaron las evidencias y soportes en los tiempos establecidos por la Regional y en las plataformas determinadas.  <a href="https://n9.cl/atmf24">https://n9.cl/atmf24</a>  <a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>
<p>18. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con las obligaciones contractuales, asistencia en el centro de formación en orientación a los aprendices, así mismo, se brindó la atención en la APE y Tecnoparque, se asistió a las reuniones de seguimiento y todas las convocadas por la Regional Distrito Capital</p>
<p>19. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios contratados, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la dirección nacional de empleo y trabajo del SENA, sobre la atención al público.</p>	<p>SI</p>	<p>Se garantizó la atención en el Centro de Formación, así mismo en la APE y tecnoparque según programación enviada por la regional. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025.</p>
<p>20. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la correcta ejecución del contrato.  Se diligencio toda la información requerida en drives, Excel, Google forms, Google</p>



		<p>docs y demás plataformas dispuestas por el SENA para ese fin</p> <p>Se dispone de los medios necesarios para la ejecución del objeto contractual, se trata toda la información de manera confidencial por HABEAS DATA.</p>
<p>21. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p>	SI	<p>Se hizo presencia en los comités pertinentes del Centro de Formación, así mismo en las reuniones presenciales y virtuales organizadas por el Centro de Desarrollo Empresarial Distrito Capital y por la Dirección General. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.</p>
<p>22. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.</p>	SI	<p>Se generaron los reportes del desarrollo del objeto contractual en el momento que los disponga La regional. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025.</p>
<p>23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.</p>	SI	<p>Se realizaron los informes mensuales y el informe final pertinentes de las actividades desarrolladas con los soportes generados en el proceso.</p>
<p>24. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto d este.</p>	SI	<p>Se cumplió con las actividades que están desarrolladas con el objeto contractual (Reuniones, capacitaciones, ferias, eventos). Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025. Y así mismo en los drives dispuestos para evidencias</p> <p><a href="https://n9.cl/atmf24">https://n9.cl/atmf24</a></p> <p><a href="https://acortar.link/4RspaC">https://acortar.link/4RspaC</a></p>

### 3. ASPECTOS LEGALES



### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107222		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/01/2025	30/4/2026	\$ 5.129.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato, las especificaciones técnicas, los anexos y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista dio cabal y total cumplimiento al objeto contractual, superando los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente previstos.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas, normativas aplicables y condiciones establecidas en el contrato, con una calidad sobresaliente que en varios aspectos superó los requisitos mínimos exigidos. Todas las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, con avances incluso por encima de lo programado en etapas clave, lo que permitió optimizar los tiempos de implementación y entrega final. Se evidenció un alto nivel de especialización, innovación y proactividad en la ejecución, generando valor agregado a la entidad.

El contratista mantuvo una comunicación fluida, efectiva y cooperativa con el supervisor y el equipo de la entidad, facilitando la integración de los servicios al quehacer institucional y la solución ágil de contingencias menores.

Se entregó toda la documentación requerida (informes, actas, soportes de gastos, certificaciones, etc.) de manera organizada, completa y conforme a la normativa contractual y legal.

En relación con sanciones o incumplimientos:



Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento. Por el contrario, el desempeño del contratista fue sobresaliente en todos los aspectos evaluados.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) se dejaron cargadas las evidencias en el drive de la regional y el centro de formación, Con el aplicativo SIGE su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 31 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista



presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

#### **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **5.1 Pagos realizados**

No aplica

##### **5.2 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.292.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$51.292.500
Valor ejecutado	\$51.292.500
Valor pagado	\$51.292.500
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025



A handwritten signature in black ink is located on the left side of the page. The signature is cursive and appears to read "Jorge Alexander Cañon Castaño".

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO  
Supervisor del contrato